



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES Y  
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE  
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E  
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

**CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 16 DE ENERO DE 2024 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.**

Una vez calificado el segundo ejercicio de las pruebas de conocimiento general, y de acuerdo con lo previsto en el punto sexto de la Resolución de 16 de enero de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje, se informa de lo siguiente:

**Calificaciones del segundo ejercicio:**

CONCEPCION CACERES, Iván	NO APTO
EL HADI EL AMRANI, Said	NO APTO
GARCIA TORRES, Daniel	NO APTO
HERMO GONZALEZ, José Manuel	NO APTO
MARRERO FARIÑA, Víctor Antonio	NO APTO
MIRANDA SANTANA, Samin Cristo	APTO
MONTERO MIRA, Francisco Javier	NO APTO
MONTILLA AGUILAR, Eduardo	NO APTO
ORTEGA SEBASTIAN, Antonio	APTO
PALOMAR SANCHEZ, Javier	APTO
PEREZ FRAGUELA, Víctor	APTO
PINILLA SAIZ, Luis José	APTO
PUJANTELL PASTOR, Ferrán	NO APTO
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Daniel	APTO
ROIG MACIAS, Joan Florenci	APTO
SANCHEZ RODRIGUEZ, Kevin	APTO
SANTORUM PEREZ, Carmen María	NO APTO
VALLEJO GONZALEZ, Lucas	NO APTO
YEREGUI CALAHORRA, Iker	APTO





MINISTERIO  
DE TRANSPORTES Y  
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE  
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E  
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Madrid, 21 de marzo de 2024

El Presidente del Organo de Evaluación,

Ignacio Gallego Carro

